

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41105 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia a Valencia Terminal Europa, S.A. para la prestación del servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 4 de noviembre 2010, acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario básico embarque y desembarque de pasajeros, de buques de línea regular en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, a Valencia Terminal Europa, S.A., por un plazo de seis (6) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.4 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en su redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Valencia, 5 de noviembre de 2010.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A100086289-1